

TECNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1.- Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	1	2	

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria es de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el [Boletín Oficial del Estado \(05/12/2018\)](#).

EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES ABARCA del 06 al 26 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.

TRAMITACION SOLICITUDES ON-LINE y más información en la Sede Electrónica, área de EDUCACION, FORMACION y EMPLEO, apartado PROCESOS SELECTIVOS

1. TEMARIO

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

1 FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

2 LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

1.1. TEMARIO PARTE GENERAL

C/C1	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. El Poder Legislativo.
Tema 3.-	El Poder Ejecutivo (III). Relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. La Organización territorial del Estado: principios generales.
Tema 4.-	Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local: El municipio, concepto, elementos: población y territorio. La Organización de los municipios de Gran Población. Las competencias municipales.
Tema 5.-	El personal al servicio de la Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.
Tema 6.-	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
Tema 7.-	Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.
Tema 8.-	El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.

1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

TECNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	
Tema 1.-	Participación y asociacionismo juvenil. Características generales de las asociaciones juveniles en España. Normativa y requisitos de las subvenciones para el fomento de la Participación juvenil en el municipio de Murcia.
Tema 2.-	Las acciones de Juventud en el Programa Erasmus Plus. Como se desarrollan en el Ayuntamiento de Murcia.
Tema 3.-	Gestión de los Servicios de Información Juvenil. Normativa reguladora. Necesidades informativas de los jóvenes. Áreas informativas y mecanismos de difusión de la información a los jóvenes.
Tema 4.-	Promoción de los jóvenes artistas del municipio de Murcia: características y acciones desarrolladas mediante la convocatoria del Certamen CreaMurcia.
Tema 5.-	El tejido asociativo, asociaciones y colectivos, como ámbito de actuación de los programas socioculturales. Reglamento de Participación Ciudadana del

TECNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Ayuntamiento de Murcia.

- Tema 6.- Contratación de servicios públicos. Ley 9/2017 de contratación de las administraciones públicas. Principios generales. Su aplicación a la gestión de servicios socioculturales.
- Tema 7.- Centros Culturales. La Red de Centros Culturales del Ayuntamiento de Murcia. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 8.- Espacios Escénicos. Los Auditorios y Teatros Municipales. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 9.- Museos y espacios expositivos. Los Museos, los Centros de Interpretación y las salas de exposiciones en el municipio de Murcia. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 10.- Normativa y legislación: protección del patrimonio histórico, artístico y etnográfico. Regional, nacional, comunitaria y organismos de cooperación internacional. Patrimonio histórico artístico e inmaterial de la Región, en especial del Municipio de Murcia.
- Tema 11.- Actividades Formativas. Las diferentes temáticas y las distintas necesidades de producción que plantean. La oferta formativa y de escuelas de verano de Centros Culturales del Ayuntamiento de Murcia, aspectos descriptivos y datos relevantes.
- Tema 12.- Artes escénicas. Elementos destacables del ámbito de las artes escénicas en la Región de Murcia: hitos, principales compañías, asociaciones profesionales y programas de apoyo. Principales Instituciones y Programas de formación, apoyo y difusión en el ámbito de las artes escénicas en la Región de Murcia. Aspectos descriptivos y datos relevantes de la oferta de artes escénicas del Municipio de Murcia.
- Tema 13.- Equipamientos para la participación juvenil. Características y servicios de los Espacios Jóvenes para la participación del Municipio de Murcia.
- Tema 14.- Los Clubs de Idiomas para jóvenes en el Ayuntamiento de Murcia como ejemplo de educación no formal en el aprendizaje de idiomas.
- Tema 15.- Principios de la Carta Europea de Información Juvenil. Propuestas principales de las resoluciones del Consejo de Europa sobre Información Juvenil.
- Tema 16.- Dinamización juvenil en el ámbito educativo: Convenio regulador de la colaboración del Ayuntamiento de Murcia con los Institutos de Educación Secundaria del Municipio de Murcia.
- Tema 17.- El municipio de Murcia. Demografía. Pedanías, barrios y comarcas naturales. Descripción.
- Tema 18.- La Animación Sociocultural. Principios fundamentales, fines y objetivos. Orígenes, evolución y situación actual.
- Tema 19.- Gestión Cultural. Tendencias en la gestión de las políticas culturales públicas desde la década de los años noventa del siglo XX. Ciudades creativas, Cultura y Sostenibilidad (Agenda 21 de la cultura), los Laboratorios Culturales (Lab) y los modelos colaborativos y abiertos.
- Tema 20.- Evolución de las políticas socioculturales municipales. La singularidad del

TECNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Ayuntamiento de Murcia.

- Tema 21.- Administración electrónica. Directivas europeas de transparencia y administración pública. Su traslación a los proyectos de trabajo sociocultural. Plataformas de gestión de servicios públicos: contratación, tratamiento documental, registro, contabilidad y fiscalización.
- Tema 22.- Tecnologías digitales de gestión: ofimática avanzada y otras herramientas de gestión digitalizada. Su aplicación a los proyectos de trabajo sociocultural.
- Tema 23.- Tecnologías de la información y la comunicación, Internet y medios digitales: Redes sociales y herramientas de trabajo colaborativo. Su aplicación a los proyectos de trabajo sociocultural.
- Tema 24.- La planificación como elemento básico en el diseño de proyectos socioculturales. Tecnología y procedimiento.
- Tema 25.- Producción artística y cultura. Gestión y organización de Recursos Humanos, técnicos y económicos. Contenidos: escénicos, audiovisuales, de difusión cultural y actividades en espacios públicos abiertos.
- Tema 26.- Gestión de equipamientos socioculturales: organización de usos, coordinación de recursos, mediación y mantenimiento.
- Tema 27.- Espacios no convencionales. Usos y condiciones de utilización de espacios públicos no convencionales para la realización de eventos culturales. Legislación, normativa municipal y protocolos de seguridad, evacuación y accesibilidad.
- Tema 28.- Música. Elementos destacables del panorama musical de la región de Murcia. Principales festivales y programas de difusión. Las agrupaciones y bandas de música, su organización e importancia social. Principales Instituciones y Programas de formación, apoyo y difusión en el ámbito de la Música en la Región de Murcia. Experiencias significativas del Municipio de Murcia.
- Tema 29.- Artes plásticas. Principales referentes en el Ámbito de las Artes Plásticas del Municipio: barroco, costumbrismo, arte contemporáneo y otros movimientos artísticos. Principales Instituciones y Programas de formación, apoyo y difusión en el ámbito de las artes plásticas y visuales. La colección Gaya y otros aspectos relevantes de la oferta de difusión de las Artes plásticas y visuales del Municipio.
- Tema 30.- El libro y la literatura. Principales referentes literarios del Municipio. Características de la red de bibliotecas públicas Municipales. Principales proyectos y programas de apoyo y animación a la lectura del Ayuntamiento, en especial en Centros Culturales.
- Tema 31.- Cine, audiovisual y nuevas tendencias artísticas. Principales géneros y movimientos cinematográficos. El transmedia y el hipermedia y las nuevas fronteras de la creación artística. Panorama general del ámbito audiovisual y nuevas tendencias artísticas en la Región de Murcia. La muestra de cine IBAF y la fonoteca de Música Experimental y Arte Sonoro del Centro Puertas de Castilla.
- Tema 32.- La ciudad inteligente. El proyecto Murcia Smart City. Las nuevas

TECNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

experiencias basadas en la geolocalización y la realidad aumentada.

2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Según lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en la presente convocatoria extraordinaria de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 12 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, consistirá en un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

3. TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

IMPORTE: 12,00 €

EXENCIÓN:

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
 1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
 2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
 3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.
- B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de](#)



[empleo temporal de plazas ocupadas por PERSONAL LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por FUNCIONARIOS INTERINOS del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Temarios parte general.](#) (BORM 20-julio-2018)
- [Modificación bases generales, requisitos, temarios y pruebas de acceso](#) de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 23-noviembre-2018)
- [Códigos de plazas incluidos en la OEP 2015 objeto de la convocatoria.](#)
- [Ordenanza fiscal 2018](#) – 1.1. *Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.*